ACLARACIÓN 1

Contratación Directa para "Adquisición de Teléfonos Satelitales"_ ID Nº 302.246

Consulta 1

En la Carta de Invitación. ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC). Numeral 20. Inciso d), dice:
"Experiencia en haber proveído telefonía satelital de por lo menos el 50% del total de su Oferta, este requisito será valorado a partir de la presentación de copias de facturas y/o contratos y/o actas de recepción del sector público y/o privado correspondientes al año 2014."
Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptada la experiencia en haber proveído sistemas y equipos de telefonía analógica, digital o IP, así como equipos de comunicación de radio o microondas. También se solicita la ampliación del periodo a por lo menos los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014). Hacemos esta solicitud a fin de no limitar la participación de oferentes con amplia experiencia en el rubro de las telecomunicaciones.

Respuesta 1

Esta convocante ha emitido la Adenda II al llamado que nos ocupa, referente a los ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC). Numeral 20. Inciso d), donde se establece cuanto sigue:

"Experiencia en haber proveído telefonía satelital de por lo menos el 50% del total de su Oferta, este requisito será valorado a partir de la presentación de copias de facturas y/o contratos y/o actas de recepción del sector público y/o privado correspondientes a los año 2014 y/o 2015. (Se aclara que al contar los proponentes con experiencias del 50% del total de su oferta, indistintamente en el periodo 2014 o 2015, o en forma combinada de los periodos 2014 o 2015, se apreciará como cumplido este requerimiento)"

En ese sentido, esta convocante entiende que la experiencia requerida versa específicamente sobre provisión de telefonía satelital, por ser el objeto concreto de la contratación. Por otra parte, al tratarse de una cantidad sólo de dos equipos requeridos, entendemos que cualquier proponente con experiencias del 50% del total de su oferta, indistintamente en los periodos 2014 o 2015, o en forma combinada de los periodos 2014 o 2015, ya satisface nuestras exigencias referentes a este requisito, no limitando la participación de oferentes con experiencia en el rubro de servicio de telefonía satelital.

Consulta 2

En la Carta de Invitación. ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC). Numeral 34. Dice:
"El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: ... Una vez recepcionada las Órdenes de Compra/Servicio por parte del Proveedor, este contará con 10 (Diez) días corridos para hacer entrega de los bienes adjudicados a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, situado en la Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, de la ciudad de Fernando de la Mora. "
Y en el Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Plan de Entregas. Dice: "... Una vez recepcionada las Órdenes de Compra/Servicio por parte del Proveedor, este contará con 10 (Diez) días corridos para hacer entrega de los bienes adjudicados a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, situado en la Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, de la ciudad de Fernando de la Mora."
Solicitamos respetuosamente a la convocante que se amplíe el plazo de entrega de los bienes a al menos 30 (treinta) días, esto atendiendo a que los equipos podría requerir la importación y el tiempo de demora de la recepción de los mismos hace que el periodo de 10 días sea insuficiente, con esto se puede limitar la participación de más oferentes.

Respuesta 2

Esta convocante mantiene la exigencia de 10 (Diez) días corridos para hacer entrega de los bienes adjudicados, posteriores a la recepción de las Órdenes de Compra/Servicio por parte del Proveedor, en el entendido de que la cantidad de equipos solicitada, tan sólo refiere a dos unidades, por lo que es una cantidad mínima que cualquier proveedor habitual del bien/servicio está en condiciones de proveer en el plazo establecido.

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Responsable de la DUOC -SAS